



Derecho de Ejercicio Profesional y Fondos Solidarios

2025

	Monto Anual	Monto Semestral
Paga 1° año		
Derecho de Inscripción	\$33.400,00	
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$10.800,00	
Fondo Solidario Profesional	\$40.800,00	
Total	\$85.000,00	
(*) Los valores serán proporcionales según el mes de alta de la matrícula		
Paga 2° año		
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$10.800,00	
Fondo Solidario Profesional	\$40.800,00	
Total	\$51.600,00	
Paga 3°, 4° y 5° año		
Derecho de Ejercicio Profesional Anual	\$86.400,00	\$7.200,00
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$10.800,00	\$900,00
Fondo Solidario Profesional	\$40.800,00	\$3.400,00
Total	\$138.000,00	\$11.500,00
B) Profesionales en General		
Derecho de Ejercicio Profesional Anual	\$120.000,00	\$10.000,00
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$10.800,00	\$900,00
Fondo Solidario Profesional	\$40.800,00	\$3.400,00
Total	\$171.000,00	\$14.300,00
C) Profesionales con 30 años de matriculación		
10% de Derecho de Ejercicio Profesional Anual	\$12.000,00	
Fondo Solidario de Alta Compljidad	\$10.800,00	
Fondo Solidario Profesional	\$40.800,00	
Total	\$63.600,00	
D) Profesionales con 70 años de edad, independiente de los años de matriculación		
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$10.800,00	
Fondo Solidario Profesional	\$40.800,00	
Total	\$51.600,00	
E) Profesionales con 2 matrículas		
Por la 1ª matrícula paga D.E.P Anual	\$120.000,00	
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$10.800,00	
Fondo Solidario Profesionale	\$40.800,00	
Por la Segunda paga el 10%	\$10.800,00	
Total	\$182.400,00	
Matriculados		
Sólo uno de los cónyuges paga el Fondo Solidario de Alta Complejidad, porque cubre al profesional y al grupo familiar.		
G Estudios: (matrícula S)		
Inscripción	\$18.000,00	
Derecho de Ejercicio Profesional (Pago Anual)	\$18.000,00	